

## **CLOROQUINA DIFOSFATO**

Tabletas de 250 mg



Composición

Cada Tableta contiene:

250.0 mg Cloroquina Difosfato equivalente a 155,27 mg de Cloroquina Base, Lactosa 30,0 mg, Almidón de Maíz 7,0 mg. Excipientes: csp 1 Tableta.

Modo de uso

Profilaxis del Paludismo: Adultos: Dosis inicial de 310 mg de Cloroquina base (02 tabletas) una semana antes de entrar en la zona palúdica, o si se inicia el tratamiento al emprender el viaje 4 tabletas en dos dosis iguales por un intervalo de 6 horas. La dosis de mantenimiento es de 310 mg Cloroquina Base (02 tabletas) a la semana, tomadas exactamente el mismo día de la semana.

Niños: Como dosis inicial se utilizan 5 mg de Cloroquina Base por Kg de peso corporal, una semana antes de emprender el viaje, si se inicia el tratamiento al emprender el viaje se administra 10 mg de Cloroquina Base por Kg de peso corporal dividido en dos dosis con intervalo de 6 horas. La dosis de mantenimiento es de 5 mg de Cloroguina Base por Kg de peso corporal a la semana. tomadas exactamente el mismo día de la semana.

Tratamiento del Paludismo: Adultos: El primer y segundo día se administran 620 mg de Cloroquina Base (04 tabletas) y el tercer día, 310 mg de Cloroquina Base (02 tabletas).

Niños: En los niños se utiliza la dosis oral correspondiente al peso de su cuerpo corporal, bajo vigilancia médica.

Tratamiento de Artritis Reumatoide, Espondilitis Adultos: 155 mg de Cloroguina Base (01 Tableta) al día. Dado el riesgo de aparición de retinopatía en el transcurso del tratamiento a largo plazo, la dosis diaria no debe superar los 2,5 mg de Cloroquina Base/Kg de peso corporal, equivalentes a una dosis de O1 tableta al día. Los resultados del tratamiento no pueden evaluarse hasta transcurridos un mínimo de 4-12 semanas. Si no hay mejoría alguna en un plazo de 6 meses, debe suspender el tratamiento. En niños el médico tratante debe calcular la dosis de igual forma que en el adulto de 2,5 mg por Kg/peso corporal

Indicaciones

Profilaxis y tratamiento de Paludismo, excepto cepas resistentes, artritis reumatoidea, incluyendo la forma juvenil y espondiloartritis.

Presentación

Estuche Hospitalario: 140 Blíster por 10 tabletas.

Elaborado por

ESPROMED BIO C.A., Caracas - República Bolivariana de Venezuela. RIF: G-200112549.

Registrado por

MEDICAMENTO DE SERVICIO.

Aprobado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Farmacéutico Patrocinante | Dr. Guillermo De Abreu Fernández.